

27425 - Sistema fiscal español I

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27425 - Sistema fiscal español I

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Sistema Fiscal I pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios sobre el sistema fiscal español. Por ese motivo, está centrada en el estudio de los principales impuestos que conforman la realidad fiscal en nuestro país.

2. Resultados de aprendizaje

1. Identificar correctamente los principales impuestos del sistema fiscal español
2. Utilizar con corrección la terminología tributaria
3. Manejar e interpretar adecuadamente la legislación fiscal
4. Delimitar con precisión los elementos cualitativos de la obligación tributaria
5. Cuantificar correctamente las obligaciones tributarias
6. Integrar los conocimientos adquiridos posibilitando el adecuado asesoramiento a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
7. Aplicar los contenidos a la resolución de casos o supuestos prácticos obtenidos de la realidad económica
8. Tomar decisiones atendiendo a sus implicaciones tributarias
9. Adaptar los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones fiscales
10. Manejar las herramientas electrónicas que facilita la AEAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

3. Programa de la asignatura

PARTE GENERAL

TEMA 1ª.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

- 1.1. Categorías de tributos
- 1.2. Clasificación de los impuestos
- 1.3. Elementos tributarios

PARTE ESPECIAL

TEMA 2ª.- Impuestos locales

- 2.1. Elementos tributarios cualitativos
- 2.2. Elementos tributarios cuantitativos

TEMA 3ª.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- 3.1. Elementos tributarios cualitativos
- 3.2. Elementos tributarios cuantitativos

TEMA 4ª.- Impuesto sobre Sociedades.

- 4.1. Elementos tributarios cualitativos
- 4.2. Elementos tributarios cuantitativos

TEMA 5ª.- Impuesto sobre el valor añadido.

- 5.1. Elementos tributarios cualitativos
- 5.2. Elementos tributarios cuantitativos

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

Estudio personal, preparación de clases, asistencia a tutorías: 84 horas

Pruebas de evaluación: 6h

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba **GLOBAL** en las fechas fijadas en el calendario académico para la realización de **los exámenes de primera y segunda convocatoria**. Dicha prueba consistirá en la resolución de una o varias cuestiones y/o ejercicios, atendiendo a la normativa tributaria.

Para aprobar la asignatura se deberá demostrar un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado en el IVA, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y obtener una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Estas normas son aplicables tanto en 1ª como en 2ª convocatoria.

En la **1ª convocatoria** se ofrece al estudiante la **posibilidad** de realizar una **PRUEBA ELIMINATORIA** de los primeros cuatro temas, al concluir su explicación (la fecha se anunciará en Moodle previamente). Para tener opción a esta posibilidad, los profesores podrán fijar unas condiciones que se indicarán al inicio del curso en Moodle. Quienes en esta prueba respondan correctamente a un 40% de lo preguntado el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y obtengan una nota igual o superior a 4 puntos sobre 10 estarán eximidos de examinarse de esa parte de la asignatura, si lo desean; en el examen global de la 1ª convocatoria. La calificación de esta prueba eliminatoria supondrá un 70% de la nota final. El otro 30% corresponderá al examen del resto de la materia (tema 5), a realizar en la fecha de la primera convocatoria oficial. Para superar esta segunda prueba será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10. Los alumnos que participen en la prueba eliminatoria, deberán obtener una nota media igual o superior a 5 puntos sobre 10 entre las dos pruebas realizadas para superar la asignatura.

No obstante, aunque se haya superado la prueba eliminatoria, el estudiante **siempre tiene la posibilidad** de presentarse en el examen global a toda la materia, en cuyo caso deberá comunicárselo al profesor, **con al menos 2 días de antelación a la fecha de esta 1ª convocatoria**.

Criterios de Evaluación:

En la valoración de cada una de las actividades de evaluación se tendrá en cuenta que el alumno demuestra que conoce, entiende y es capaz de utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos fiscales, así como el manejo e interpretación de la legislación vigente para delimitar y cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Los criterios que se valoran en la calificación para cualquiera de las pruebas mencionadas son los siguientes:

- Máximo rigor en la utilización del lenguaje fiscal y de los conceptos básicos de la obligación tributaria dentro del sistema fiscal español.
- Capacidad de aplicar con precisión y relacionar los distintos hechos imposables abordados en la asignatura.
- Capacidad de identificar con precisión el resto de elementos cualitativos de las obligaciones tributarias planteadas en los ejercicios
- Capacidad para cuantificar de forma correcta las obligaciones tributarias planteadas en los ejercicios
- Uso adecuado de la legislación fiscal para apoyar las soluciones elegidas por el alumno.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades